

LA CRISIS DEL CORONAVIRUS

ECONOMÍA Y TRABAJO



Un empleado de Opel trabaja en la planta de la compañía en Zaragoza, el 20 de febrero. / FABIAN SIMON (GETTY)

Los sindicatos exigen al Gobierno que restrinja los despidos en la crisis sanitaria

MANUEL V. GÓMEZ, Madrid
Los líderes de CC OO, Unai Sordo, y UGT, Pepe Álvarez, exigieron ayer al Gobierno que restrinja los despidos de forma temporal, tal y como ha hecho Italia. Ambos sindicalistas defienden que las medidas que el Gobierno ha adoptado hasta ahora

"Hay que tomar medidas para que esa vía de agua se cierre", defendió ayer Sordo, que añadió: "Los ERTE son ventajosos. Los despidos ni siquiera tienen un sentido económico". El sindicalista se refiere a varias medidas adoptadas por el Ejecutivo que permiten a las empresas agilizar la suspensión de empleo y ahorrar el sueldo y las cotizaciones a la Seguridad Social cuando se alega fuerza mayor por la crisis del coronavirus.

A su lado, aunque a una distancia considerable, Álvarez explicaba por videoconferencia que ellos ya han planteado al Ejecutivo esta posibilidad: "Estamos desilusionados y sorprendidos por la cantidad de despidos que está habiendo. Hemos tomado medidas para que las empresas no usen el despido y se está utilizando de manera permanente".

Los sindicalistas no piden una prohibición sin más. Ponen sobre la mesa tres opciones y que el Gobierno decida si recurre a una sola o combina varias. La primera es la moratoria de despidos por un tiempo. La segunda consiste en una vinculación entre el mantenimiento del empleo y el acceso a las ayudas a empresas que se están aprobando (créditos con avales, aplazamientos fiscales), yendo más allá de lo que ya hay que es una exoneración de cotizaciones cuando se aplican ERTE y no se reduce plantilla en seis meses. Y, por último, el incremento de indemnizaciones por despido:

propusieron una compensación temporal de 45 días por año trabajado con un pago mínimo del salario mínimo interprofesional. Los hundimientos de empleo e incrementos de paro que van a arrojar las estadísticas "no tienen precedentes". Un ejemplo: el líder de CC OO apuntó que en marzo sus previsiones indican que la afiliación caerá en un millón de trabajadores por despidos y, sobre todo, por no renovaciones de contratos, que supondrán el 75%. También afirmó que los afectados por ERTE superarán "con mucho" el millón. No obstante, estas

cifras no aparecerán en la estadística de afiliación ni de paro registrado, así ha sido en la metodología usual con que se ha elaborado y no los ha contado.

Esto llevó a UGT y CC OO a pedir que se "proteja a las personas". Para eso piden la creación de una ayuda extraordinaria para todos los que han quedado fuera de las prestaciones extraordinarias que ha aprobado el Gobierno o va a aprobar. Defienden la creación "durante un tiempo limitado, de una prestación que permita que los ciudadanos que no tienen derecho a prestación no se queden sin nada. Esta es una situación nueva. La gente está en su casa, no puede buscar empleo ni salir a la calle", defendió Álvarez, de UGT. La ayuda debería llegar a colectivos como las empleadas domésticas que no estén dadas de alta en la Seguridad Social o a trabajadores temporales que pierdan su empleo y no tengan cotizado el tiempo necesario para percibir una prestación.

Valencia dará ayudas directas a autónomos

El presidente de la Generalitat Valenciana, Ximo Puig, anunció ayer una ayuda directa a los autónomos de 1.500 o 750 euros para atenuar el luctuoso cesante por el cierre de su negocio y a aquellos que han perdido el 75% de su actividad económica. La medida está pensada para los autónomos más vulnerables y con menos recursos, aquellos que facturan menos de 60.000 euros. La dotación presupuestaria es de 59 millones de euros y se aprobará hoy. / F. B.

Un 15% de pymes cesa la actividad para afrontar el golpe del virus

Más del 95% de las empresas creen que saldrán perjudicadas de la situación actual

M. V. G., Madrid
Muchas de las medidas que está adoptando el Gobierno pretenden evitar que las empresas bajen la persiana y cesen su actividad con la consiguiente destrucción de empleo. Pero ese temor no se disipa entre las pymes, las más expuestas a ese riesgo en una situación como la actual. Un 15% han cesado su actividad para afrontar la coyuntura, según una encuesta de Cepyme, la patronal de las empresas de tamaño pequeño y mediano.

En esa encuesta, a la que han respondido 2.722 compañías, también se aprecia el gran pesimismo que ha cundido en el tejido productivo: más del 95% de compañías creen que la situación actual les va a perjudicar.

Si se extrapola ese 15% de empresas que ha respondido que han cesado su actividad para afrontar la situación al conjunto del censo de pymes, la cifra de firmas paradas equivaldría a unas 500.000. En España, según el INE, hay algo más de tres millones de empresas con 200 trabajadores o menos.

A pesar de las circunstancias y de las malas o muy malas expectativas (más del 67% que se observa entre las 2.722 empresas consultadas, la mayoría apuesta por mantener el empleo (el 57%) o, incluso, por aumentarlo (el 5,9%). Sin embargo, el resto sí que responden en consonancia con las negras perspectivas que tienen, es decir, reducirán plantilla.

El presidente de Cepyme, Gerardo Cuerva, utilizó estos datos para reclamar "tiempo" para las pymes. Por eso pidió al Gobierno que los ERTE sean todavía más automáticos y ha rechazado que haya abusos en la

avalancha de suspensiones de empleo que están llegando estos días a la Administración, a pesar de las denuncias de los sindicatos. También reclamó Cuerva más agilidad en la tramitación de los créditos avalados por el Estado: "Hay que acortar plazos y burocracia. No podemos esperar 20 o 30 días".

La pregunta que da pie a concluir que un 15% de empresas han cesado su actividad es la que interroga sobre cómo han enfrentado las empresas la situación actual. En ella hay más opciones y no es esta respuesta la primera. Este puesto lo ocupa el teletrabajo: casi la mitad, el 48%, responden que esa ha sido una opción. Las siguientes medidas adoptadas son la reducción de la actividad (31%) y la suspensión de empleo (25,3%). Después ya aparece el cese de actividad, en un 15% de las respuestas. Estas decisiones no tienen por qué ser únicas, de hecho, pueden combinarse, como se desprende del resultado de la encuesta.

Otra de las vías por las que han optado las pymes es la de dar vacaciones a sus empleados, un 13%. Para la patronal, esto refleja que "la indeterminación todavía permanece en parte de las empresas".

Lo que también se desprende del estudio de Cepyme es que la crisis del coronavirus ha irrumpido con mucha fuerza como la primera preocupación de los empresarios. El 83% lo sitúa como uno de sus primeros desvelos. El siguiente, a mucha distancia, es la evolución del mercado que alcanza a cerca del 60%. Como en el caso de la pregunta sobre las medidas que están adoptando, también en estas las respuestas son múltiples.

MADERAS BENIGÁNIM SOCIEDAD ANONIMA LABORAL ANUNCIO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad "MADERAS BENIGÁNIM, S.A.L." (la sociedad) ha acordado, por unanimidad, con fecha 12 de julio de 2018:

- Reducir el Capital Social en la cuantía de DOS MIL CUATROCIENTOS TRES EUROS Y NOVENTA Y OCHO CENTIMOS (2.403,98 euros) mediante la amortización de las CUATRO restantes acciones de la serie BETA (ordinaria, nominativa y laboral) de 601,01 euros de nominal cada una de ellas, concretamente las números 2,9,11 y 36 de la titularidad de "MADERAS BENIGÁNIM, S.A.L." creando una reserva indispensable que nace con el importe de dicha reducción, con el valor de las cuatro acciones amortizadas, por la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS TRES.

EUROS Y NOVENTA Y OCHO CENTIMOS (2.403,98 euros), siendo innecesario reenumerar las acciones BETA por desaparecer en su totalidad.

Se hace la aclaración, a efectos contables, de que la reducción de capital es por importe de 2.403,98 euros y no de 2.404,04 euros que correspondería al valor nominal de las acciones amortizadas, dada la cifra del capital social previo, y su previo ajuste o redondeo en euros.

Se inutilizan los cuatro títulos de las acciones de la serie BETA amortizadas.

Como consecuencia de dicha conversión/transformación y de dicha reducción, el capital social de la entidad que era de OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA EUROS Y NOVENTA CENTIMOS (849.830,90 euros) pasará a ser de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TOS VENTISEIS EUROS Y NOVENTA Y DOS CENTIMOS (847.426,92 euros) y pasará a estar dividido en:

- 44 acciones de la serie ALFA de 18.030,36 euros de valor nominal cada una de ellas por un total de 793.335,94 euros.

- Y 3 acciones de la serie GAMMA de 18.030,36 euros de valor nominal cada una de ellas, por un total de 54.091,08 euros.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 324, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC).

Benigánim, 24 de febrero de 2020.

El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Gomar Tarazona